

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que a través del organismo que corresponda, informe de manera precisa y detallada sobre los siguientes puntos relacionados a la decisión de abstenerse de la República Argentina de la votación del proyecto de resolución titulado “Promoción de una paz amplia, justa y duradera en Ucrania”, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, a dos años de la invasión rusa en Ucrania:

1. Indique las razones que motivaron la decisión de abstenerse de la votación por el proyecto de resolución titulado “Promoción de una paz amplia, justa y duradera en Ucrania”, en la Asamblea General.
2. Indique cuales son los impactos ponderados de la decisión de abstenerse de la votación y la correlación con los lineamientos de política exterior del actual gobierno, luego de que el presidente declarase que *“Nosotros apoyamos a Ucrania y creemos que nadie tiene derecho a invadir a otro país y acá hay claramente un invasor que es Rusia y alguien que fue invadido y atacado que es el caso de Ucrania”*

Julio César Cleto Cobos

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El lunes 24 de febrero, se llevó a cabo una votación en la Asamblea General de las Naciones Unidas donde la República Argentina decidió abstenerse de la votación del proyecto de resolución titulado “Promoción de una paz amplia, justa y duradera en Ucrania”, tras cumplirse 2 años de la invasión rusa en territorio ucraniano.

Este proyecto de resolución se basa en gran medida en el texto acordado de la resolución A/RES/ES-11/6 del 23 de febrero de 2023, que fue adoptada por la ESS en el primer aniversario de la invasión rusa de Ucrania, por 141 votos a favor, siete en contra y 32 abstenciones. En esta ocasión la República Argentina, votó a favor de la resolución, bajo el gobierno de Alberto Fernández.

El gobierno argentino mostró una vez más, una conducta errática y particular en cuanto a política exterior. En el día de la fecha se abstuvo en la votación de una resolución de la Asamblea General de la ONU, que exigía a Rusia retirar “de inmediato, por completo y sin condiciones todas sus fuerzas militares”; abandonando el hasta ahora firme y explícito apoyo que nuestro país ha dado a Ucrania desde el inicio mismo de la invasión rusa, en el año 2022.

Esta postura de nuestro país frente al conflicto Rusia-Ucrania se sostuvo en la administración anterior, pero incluso fue profundizado por la actual gestión, haciendo explícito en diversas ocasiones el apoyo del Presidente Javier Milei a Ucrania y al presidente Volodímir Zelenski.

Días atrás, reunión de amos presidentes en el el Foro de Davos 2025 en Suiza. El 27 de diciembre de 2024, ambos mandatarios mantuvieron una conversación telefónica para profundizar las relaciones entre amos países.

En junio de 2024, nuestro presidente participó en la Cumbre Global por la Paz en Ucrania realizada en Suiza, y recordemos la presencia en Ciudad de Buenos Aires del propio Presidente ucraniano con motivos de la asunción del primer mandatario en Argentina.

Asimismo, no fue sólo el Ejecutivo quien en infinidad de oportunidades expresó nuestro acompañamiento al reclamo legítimo de Ucrania, también lo realizamos varios sectores desde el Congreso de la Nación.

Desde finales de febrero del 2022, alertamos sobre la necesidad de cumplir con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y al cese definitivo de las hostilidades y de las violaciones a la integridad territorial y a la soberanía de Ucrania.

Con respecto a esta problemática hemos presentamos proyectos al respecto (5371-D-2021; 0680-D-2022; 2460-D-2023) considerando como una invasión lo que acontece en territorio ucraniano, sin embargo, estos proyectos no obtuvieron el apoyo necesario para ser tratados durante una sesión ya que la bancada mayoritaria (UxP) se negaba a tratar el asunto. Vemos con preocupación esta aparente sintonía en torno a la integridad territorial y a la soberanía de Ucrania entre el gobierno y Unión por la Patria.

Nuestra posición ha sido clara y constante a lo largo de estos años. Consideramos que Rusia ha violado los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, como el respeto a la soberanía de los estados, el no uso de la fuerza y el pleno respeto de los derechos humanos.

Este acto de agresión se enmarca en lo establecido en la Resolución 3314 (XXIX) de la Asamblea General que en su artículo 3 se caracterizará como acto de agresión:

a) La invasión o el ataque por las fuerzas armadas de un Estado del territorio de otro Estado, ó toda ocupación militar, aun temporal, que resulte de dicha invasión o ataque, o toda anexión, mediante el uso de" la fuerza, del territorio de otro Estado o de parte de él;

b) El bombardeo, por las fuerzas armadas de un Estado, del territorio de otro Estado, o el empleo de cualesquiera armas por un Estado contra el territorio de otro Estado;

Desde los comienzos del conflicto es que hemos instado a las partes a la búsqueda del dialogo y el consenso diplomático como la única alternativa de las partes para lograr una salida pacífica del conflicto, sin embargo, las negociaciones deben tener a Ucrania, principal país afectado por el conflicto, en la mesa de decisiones, algo que pareciera no estar sucediendo.

Argentina tiene una profunda tradición pacifista y de respeto al derecho internacional, pero una vez la decisión del Ejecutivo nos pone en una postura endeble y cuestionable en el concierto de Naciones.

Es por estas razones que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Julio César Cleto Cobos